



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Martes 12 de Agosto del 2003.

P.O. N° 96

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO a los CC. JUVENTINO GONZALEZ CASTILLO, JOEL MAR DURAN, AURELIANO VILLEGAS RESENDIZ Y RAUL HERNANDEZ RATIA del poblado NCPE. "RIO TAMESI" del municipio de González, Tamaulipas, Expediente 869/2002. (2ª. Publicación)..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

REGLAMENTO Municipal de Protección Civil de El Mante, Tamaulipas. (ANEXO)

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA Pública 2003-09, de obras que se realizarán con recursos Municipales, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

E D I C T O

CC. JUVENTINO GONZÁLEZ CASTILLO, JOEL MAR DURÁN, AURELIANO VILLEGAS RESENDIZ y RAÚL HERNÁNDEZ RATIA.**CON DOMICILIO DESCONOCIDO.**

.... En cumplimiento al acuerdo de catorce de mayo del año dos mil tres, dictado por la licenciada ALEJANDRINA GAMEZ REY, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 869/2002, promovido por NIEVES TORRES MARTÍNEZ Y OTROS, en contra **JUVENTINO GONZÁLEZ CASTILLO, JOEL MAR DURÁN, AURELIANO VILLEGAS RESENDIZ y RAÚL HERNÁNDEZ RATIA**, de quienes se desconoce su domicilio, a quienes reclama entre otras prestaciones, el reconocimiento como ejidatarios, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se les notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de González, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES**, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndoles de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibidos, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 2 de Junio del 2003.- **EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO AGUILAR DORANTES.**- Rúbrica.

**R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.
CONVOCATORIA PÚBLICA 2003-09**

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS ESTATAL EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL
ESPECIALIDAD: 706

CONCURSO	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTOS DE LAS BASES	CAPITAL MÍNIMO
				AP. TÉCNICA	AP. ECONÓMICA			
E-03-OD-29	CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN DE NIÑOS "NUEVA CREACIÓN" FRACC. SANTA CECILIA GRANJAS TREVIÑO, INCLUYE: EDIFICIO "A" 2 EE 6.00X8.00 M. ESTRUCTURA REGIONAL DE CONCRETO -DIRECCION, SERVICIOS, SANITARIOS, CERCADO DE MALLA CICLONICA, OBRAS Y REDES EXTERIORES, FOSA SÉPTICA Y JUEGOS.	DEL 12 AL 19 AGOSTO/2003.	20 DE AGOSTO/2003 10:00 HRS.	27 DE AGOSTO/2003 10:00 HRS.	28 DE AGOSTO/2003 10:00 HRS.	90 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 100,000.00
E-03-OD-30	CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN DE NIÑOS "NUEVA CREACIÓN" FRACC. SANTA CECILIA GRANJAS TREVIÑO, INCLUYE: EDIFICIO "B" 3 EE 6.00X 8.00 M. ESTRUCTURA REGIONAL DE CONCRETO 3 AULAS DIDÁCTICAS, PLAZA CÍVICA, TEATRO AL AIRE LIBRE, ENTRADA DIGNA, PAVIMENTACIOJN.	DEL 12 AL 19 AGOSTO/2003.	20 DE AGOSTO/2003 10:00 HRS.	27 DE AGOSTO/2003 10:30 HRS.	28 DE AGOSTO/2003 10:30 HRS.	90 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 100,000.00

EN EL CONTRATO DE LA OBRA MENCIONADA SE PACTARA LA ENTREGA DE UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% PARA INICIO DE OBRA Y COMPRA DE MATERIAL.

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACIÓN QUE PODRÁN ADQUIRIR EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, UBICADA EN VICTORIA 4610 ALTOS FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DIRIGIDA AL ING. MANLIO FABIO SADA ESCALANTE, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD SE HARÁ EN HORAS HÁBILES Y SERÁ ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACIÓN FISCAL (QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE) SUPERIOR AL REQUERIDO
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FÍSICAS.
- 3.- RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).

-
- 4.- DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACIÓN.
 - 5.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA ESTATAL.
 - 6.- ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL R. AYUNTAMIENTO.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (VICTORIA 4610 ALTOS).
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES.
- 3.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: **08 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.**
- 4.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGÚN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS DESPUÉS DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN A SU FAVOR, AUTOMÁTICAMENTE QUEDARA DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
- 5.- LA DIRECCIÓN CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROPONENTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONÓMICA MAS BAJA ($\pm 10\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCIÓN NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A **12 DE AGOSTO DEL 2003.**- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C.P. JOSÉ MANUEL SUÁREZ LÓPEZ.**- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Martes 12 de Agosto del 2003.

NÚMERO 96

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha Cuatro de Junio de Dos Mil Tres, se radicó el Expediente Número 424/2003, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad -perpetuam, promovidas por ADOLFO FLORES CISNEROS, a fin de acreditar que tiene la Posesión del Inmueble ubicado en el predio o Ejido "Longoreño" de este Municipio de Matamoros, Tamaulipas, mismo que tiene una superficie de 19 -89 - 59 Hts. (diecinueve hectáreas, ochenta y nueve áreas, cincuenta y nueve centiáreas), el cual se determina con la siguientes medidas y colindancias: Al norte: en 298.30 metros lineales, con propiedad de Martín Vázquez; Al sur: En 358.60 metros lineales, con propiedad de María del Refugio Molina; Al este: En 550. 50 metros lineales, con Laguna Salada y Rogelio Flores Cisneros; y Al oeste: En 554.70 metros, con terreno salobre, respectivamente, ordenando por el C. Juez Licenciado PEDRO CAUDILLO GUTIERREZ, hacer la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, en Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad y además en la Presidencia Municipal de esta Ciudad. DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de junio de 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO. Rúbrica.

2237.-Julio 22, 31 y Agosto 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero Civil de Primera Instancia, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 624/98, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. Lic. Juan José de la Garza Govea, con el carácter de apoderado legal de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de los CC. CARLOS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y BERNARDINA CARRANZA REYES, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y pública subasta el siguiente bien inmueble:

Departamento habitacional, ubicado en andador "D" departamento 193 "C", unidad habitacional puerto pesquero, de Tuxpam, Veracruz, teniendo una superficie de 88.77 M2., y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.22 metros con andador "D"; AL SUR, en 8.22 metros con área verde; AL ESTE, en 10.80 metros con el lote 6; y AL OESTE, en 10.80 metros con vivienda 192-A; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el Número 1018, Tomo IX, Sección 1, de fecha 17 de septiembre de 1992, del municipio de Tuxpam, Veracruz, descripción general del inmueble: departamento habitacional ubicado en el tercer piso, que consta de: sala comedor, cocina, 2 recámaras, un baño completo, patio de lavado techado, acceso por escalera comunal; servicios municipales: agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono, alumbrado público, transporte urbano, pavimentos de concreto, banquetas de concreto; elementos de la construcción: construcción de mampostería con estructura de concreto, muros de block, azotea sin impermeable, aplanados de mezcla, lambrines de azulejo, pisos de mosaico de pasta, pavimentos ext. De cemento, pintura vinílica, inst. Ocultas, puertas de madera y triplay de cedro, ventanas de herrería, cerrajería comercial; al cual se le asigna un valor comercial total de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS, 00/100 M. N.).

Para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación turno matutino que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados del Juzgado de la ciudad de Tuxpam, Veracruz, y en la puerta de la Oficina Fiscal de esa ciudad.- Se expide el presente Edicto de remate, convocándose a presuntos postores y acreedores a la Primera Almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA (21) VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, (2003), A LAS (12:00) DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del avalúo fijado al bien inmueble otorgado en garantía.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 20 de junio del 2003.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia, LIC. EMILIA VELA GONZÁLEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2300.-Agosto 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha nueve de julio de dos mil tres, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 733/998, promovido por el Lic. Abelardo A. Cantú Villarreal, en su carácter de Apoderado de BANCA SERFIN, S.A. en contra de FERNANDO MACARIO GUERRERO Y MARÍA GUADALUPE ABULARACH ESMERY el Titular de este Juzgado Lic. Lamberto García Álvarez, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno urbano y construcción, ubicado en Ave. Morelos, número 300 del Fraccionamiento "Río Bravo", de la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 29.50 metros con lote 1; AL SUR EN: 29.50 metros, con Ave. Morelos; AL ESTE EN: 27.00 metros con lote 10; y AL OESTE EN: 27.00 metros, con calle Galeana, con una superficie total de 796.50 metros cuadrados.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en las tablas de avisos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Oficina Fiscal del Estado, de la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, se convoca a Postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el día VEINTISIETE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$1'255,000.00 (UN MILLÓN DOSICENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de julio del 2003.- Secretario de Acuerdos de Suplente.- LIC. ADRIANA OLVERA GARZA.- Rúbrica.

2301.-Agosto 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha ocho de julio de dos mil tres, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 286/999, promovido por el Lic. Abelardo A. Cantú Villarreal, en su carácter de Apoderado de BANCA SERFIN, S.A. en contra de DIANA ADAME DE LEÓN, el Titular de este Juzgado Lic. Lamberto García Álvarez, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno marcado con el número 13 de la manzana 29 ubicado en Calle Abeto, número 141 del Fraccionamiento Las Arboledas de la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 7.50 metros con lote 32; AL SUR EN: 7.50 metros, con calle Abeto; AL ESTE EN: 16.00 metros con lote 12; y AL OESTE EN: 16.00 metros, con lote 14, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en las tablas de avisos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Oficina Fiscal del Estado, de la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, se convoca a Postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el día VEINTICINCO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$215,000.00 (DOSICENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de julio del 2003.- Secretario de Acuerdos Suplente.- LIC. ADRIANA OLVERA GARZA.- Rúbrica.

2302.-Agosto 5 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA CERRILLO LUNA, bajo el Expediente Número 00421/2003, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES consecutivas, de diez en diez días cada uno, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico considerado de mayor circulación, turno matutino que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si convienen a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Para lo anterior se expide el presente Edicto a los veinte días del mes de junio del año dos mil tres.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2348.-Agosto 12 y 21.-2v1.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Número 337/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de COSTANCIO JUANA BECERRA CUERVO y denunciado por el C. JOAQUIN GARCÍA ACOSTA y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberían publicarse por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en periódico de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, convocando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Es dado

el presente a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil tres.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

2349.-Agosto 12 y 21.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, cuatro de julio del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 555/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de ANTONIO ROMERO GUTIÉRREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 14 de julio del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2350.-Agosto 12 y 21.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 6 de agosto del 2003.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha nueve de julio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01487/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAÚL SAN JUAN CORDOVA, denunciado por MILTON RODRÍGUEZ SAN JUAN.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2351.-Agosto 12 y 21.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ANTONIA ESTHER VÁZQUEZ SALAZAR, quien falleció el (14) de diciembre del dos mil dos en ciudad Madero, Tamaulipas, sucesión denunciada por MANUEL VÁZQUEZ SALAZAR, registrado bajo el Expediente Número 976/2003, a fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad.

Es dado el presente en Altamira, Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de julio de 2003 dos mil tres.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2352.-Agosto 12 y 21.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil tres, el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 521/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor ROBERTO ORTUÑO HERNÁNDEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 17 de julio del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2353.-Agosto 12 y 21.-2v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de julio del año dos mil tres, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1141/2003, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores TELESFORO ZÚÑIGA Y NICOLASA LLANAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 17 de julio del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2354.-Agosto 12 y 21.-2v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de julio del año dos mil tres el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 532/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor GUILLERMO BEDOLA ROMERO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 10 de julio del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2355.-Agosto 12 y 21.-2v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C. MEYRA CHÁVEZ VARGAS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha trece de junio del año dos mil tres, dictado por el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 00484/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por el C. CUAUHTÉMOC MORALES CARAVANTES.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los

de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a la C. MEYRA CHÁVEZ VARGAS, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 2 de julio del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2356.-Agosto 12, 13 y 14.-3v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

A LOS CC. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ROUX DEL GOLFO, S.A. DE C.V. Y

AL C. INGENIERO HUGO ROUX.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente Número 00323/2003, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por el C. Licenciado José Francisco Rodríguez Silva, Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración de la Empresa SIMCO MATAMOROS, S.A. DE C.V., en contra de la Sociedad Mercantil ROUX DEL GOLFO, S.A. DE C.V., así como del Ingeniero HUGO ROUX, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

"H. Matamoros, Tamaulipas, a catorce de abril del año dos mil tres.

Por presentado el C. Licenciado José Francisco Rodríguez Silva, con su escrito de cuenta, anexos y copias simples para el traslado que al mismo acompaña. Estando ajustada a derecho su promoción, FORMESE EXPEDIENTE, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, y como lo solicita, se le tiene en su carácter de Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración de la Empresa Mercantil SIMCO MATAMOROS, S.A. DE C.V., demandando en la Vía DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL: ORDINARIA MERCANTIL, a la Sociedad Mercantil ROUX DEL GOLFO, S.A. DE C.V., así como al Ingeniero HUGO ROUX, quienes tienen su domicilio ubicado en la Avenida Playa Altamira número 28, de la Colonia Playa Sol de esta Ciudad, a quienes les reclama las prestaciones que señala en los Puntos I, II, III y IV de su escrito de demanda. En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1049, 1050, 1054, 1055, 1061, 1063, 1069, 1092, 1377 y 1378 del Código de Comercio en vigor, se admite la demanda en cuanto haya lugar a derecho, emplácese a los demandados para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de nueve días, a partir de que sean notificadas de la misma, corriéndoles traslado con las copias de la demanda y anexos que se acompañan para tal efecto, debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría de este Juzgado. Así mismo se le tiene al Promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el ubicado en la esquina formada por las Calles Plan de Ayutla y España, Altos, número 30, Edificio del antiguo Sindicato de Maestros de la Colonia Euzcadi de esta Ciudad, autorizando para tal efecto a los P.D. que indica en su escrito.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LOS DEMANDADOS Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del

Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE".- DOS RÚBRICAS ILEGIBLES DE LA C. JUEZ Y DEL SECRETARIO DE ACUERDOS.

"H. Matamoros, Tamaulipas, a doce de junio del año dos mil tres.

Por presentado el C. JOSE FRANCISCO RODRÍGUEZ SILVA, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes.- Como lo solicita el compareciente, y toda vez que de la diligencia actuarial levantada el día veintiséis de mayo del año actual, se desprende que la parte demandada ya no habita en el domicilio señalado en la demanda, y que se ignora su paradero, según el dicho de la persona que habita en el referido domicilio, y en razón de que el promovente expresa también ignorar el domicilio de la demandada en este Juicio, en tal evento, emplácese a la Empresa ROUX DEL GOLFO, S.A. DE C.V., a través de su Representante Legal así como al C. Ingeniero HUGO ROUX, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado, haciéndosele saber a los demandados que deberán presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado respectivo; así mismo se previene a dichos demandados de que al comparecer a Juicio, deberán designar un Representante Común, así como abogado y domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán a través de los Estrados de este Juzgado, procediéndose además a nombrar el Representante Común de su parte en su rebeldía.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1060, 1069, 1070 y 1075 del Código de Comercio; en relación con el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, de aplicación supletoria a la Materia Mercantil.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE ".- DOS RÚBRICAS ILEGIBLES DE LA C. JUEZ Y DEL SECRETARIO DE ACUERDOS.

H. Matamoros, Tam., a 23 de junio del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2357.-Agosto 12, 13 y 14.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO OBRERO, S.A.
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiocho de abril del dos mil tres, dictado dentro del Expediente Número 912/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Alejandro S. Cisneros López y Lic. Enrique F. Domene Páez Endosatarios en Procuración de SIMCO MATAMOROS, S.A. DE C.V. contra MANUEL POLANCO MARTÍNEZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en el artículo 67 Fracción VI del Código de Procedimientos

Civiles del Estado de aplicación supletoria al Código de Comercio, se ordenó notificar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local de mayor circulación y en Estrados de este Juzgado el acuerdo que a la letra dice: En la Heroica Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil tres.- Por presentado a ENRIQUE F. DOMENE PAEZ con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes y en razón de que solicita procederse a la ejecución forzosa de la sentencia definitiva y se le tenga designando perito de su intención se le dice que previamente deberá mandarse notificar a la Institución Bancaria denominada BANCO OBRERO S.A. toda vez que del certificado de gravamen que se acompaña se desprende que esta aparece como acreedor en primer lugar y tomando en cuenta de que con tal carácter tiene derecho de participar en los avalúos que se hagan para proceder a la venta judicial de lo embargado, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 701 fracción II y III del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de aplicación supletoria al Código de Comercio.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado y Secretario de Acuerdos con quien actúa.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 8 de mayo del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

2358.-Agosto 12, 13 y 14.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA;

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de julio del año en curso dictado en el Expediente Número 1446/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. representado inicialmente por el señor Licenciado Rogelio Gerardo López Pompa y continuado posteriormente por el también Rigoberto de la Viña Olivares en su carácter de apoderado jurídico en contra de los CC. JACINTO RIVAS ESCOBEDO Y MARÍA CONCEPCIÓN MANSILLA DE RIVAS se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Consistente en inmueble ubicado en la calle Luis Torres Vázquez Numero 236, entre las calles 16 y 14 del Fraccionamiento Magisterial de esta ciudad compuesto de 211.50 M2., con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE en 9.00 metros con calle Luis Torres Vázquez, AL SUR en igual medida con lote número 5, AL ESTE 23.50 metros con lote 18 y AL OESTE en igual medida con lote número 16.- Con los siguientes datos de registro.- Número 54820, Legajo 1097, Sección I, de fecha junio 21 de 1981, de este municipio de Victoria.

Con un valor pericial de \$153,669.78 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, que lo es la cantidad de \$102,446.52 (CIENTO DOS MIL

CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 52/100 M. N.), en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, que lo es la cantidad de \$30,733.95 (TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 95/100 M. N.), presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no será admitidas, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de julio del 2003.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

2359.-Agosto 12, 13 y 14.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de julio del año dos mil tres, dictado dentro del Expediente Número 192/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, Promovido por el C. Licenciado Ruperto García Cruz y continuado por el C. Licenciado, Carlos Jaime Galván Curiel, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE S.N.C., en contra de los CC. ISRAEL CANTU MOYA Y MARÍA LUISA SÁNCHEZ SILVA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble.

Un Lote Urbano de 882.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE:- En 21.00 metros con Leonila Dávila; AL SUR:- En 21.00 metros con Carretera Laguna madre; AL ESTE:- En 42.00 Cesar Nácar Dávila y AL OESTE:- En 42.00 metros con Calle Cinco de Mayo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos:- Sección I, Número 163, Legajo 4, del municipio de San Fernando, Tamaulipas, de fecha siete de enero de mil novecientos noventa y uno.

Con un valor pericial de \$277,200.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicara por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de esta Localidad y Oficina Fiscal de esta ciudad de San Fernando, Tamaulipas, se convoca a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento (20%), que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será en sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. San Fernando, Tam., a 18 de julio del 2002.- El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVÁN SEGURA.- Rúbrica.

2360.-Agosto 12, 14 y 20.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dos de julio del dos mil tres, El C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, ordenó en el Expediente Número 464/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO SIBAJA PERALES, en contra de BASILIO SAENZ CISNEROS, sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano y construcciones de la propiedad ubicada en la calle Madroña s/n, entre las calles de Roble y Sándalo del Fraccionamiento Las Arboledas, C.P.87448 en la Ciudad de H. Matamoros, Estado de Tamaulipas, identificado como lote 38, de la manzana 23, del Fraccionamiento Las Arboledas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.50 m., con calle Madroña, AL SUR, en 7.50 m., con lote 09, AL ESTE en 16.00 m., con lote 37, AL OESTE, en 16.00 m., con lote 39, con una superficie total de 120.00 M2, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, No. 54160, Legajo 1084, del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, de fecha 20 de Marzo de 1995.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, se hace la convocatoria a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$188,385.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS Y CINCO PESOS 00/100 M. N.), que corresponde al avalúo rendido en autos por el Perito en rebeldía de la parte demandada y el cual es el valor del precio más alto rendido por los peritos de las partes; señalándose las DIEZ HORA CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para la celebración de la audiencia de remate, la que se verificará en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 8 de julio del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2361.-Agosto 12, 14 y 20.-3v1.

CALZADO DEPORTIVO DE REYNOSA, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACIÓN)

BALANCE GENERAL

31 de Mayo 2001

ACTIVO

CIRCULANTE	
EFFECTIVO EN BANCOS	\$ 337,379
TOTAL ACTIVO	\$ 337,379

PASIVO

IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 341,784
TOTAL PASIVO	\$ 341,784

INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS

CAPITAL SOCIAL	\$2,741,297
RESERVA LEGAL	80,432
PÉRDIDAS ACUMULADAS	-2,826,134
TOTAL INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS	-4,405
	\$ 337,379

Liquidador.

Jorge A. Somerville R.

Rúbrica.

2362.-Agosto 12, 21 y Septiembre 2.-3v1.

COMERCIALIZADORA WEST BEND, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

AL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2003.

(Cifras en pesos).

ACTIVO

Bancos	524,841.81
IVA acreditable	236,194.90
Pagos anticipados	7,010.64
SUMA DEL ACTIVO	768,047.35

PASIVO

Pasivo diferido	0.00
-----------------	------

CAPITAL

Capital social	50,000.00
Utilidades Acumuladas	356,033.43
Utilidad del ejercicio	362,013.92

SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	768,047.35
---------------------------	------------

Reynosa, Tam., a 21 de julio del 2003.

Liquidador.

Anthony Lee Ducharme

Rúbrica.

SERVICIOS DE REYNOSA, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

AL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2003.

(Cifras en pesos)

ACTIVO

Bancos	22,930.47
SUMA DEL ACTIVO	22,930.47

PASIVO

Pasivo diferido	0.00
-----------------	------

CAPITAL

Capital social	50,000.00
Utilidades acumuladas	(27,069.53)

SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	22,930.47
---------------------------	-----------

Reynosa, Tam., a 21 de julio del 2003.

Liquidador.

Anthony Lee Ducharme

Rúbrica.

2363.-Agosto 12, 21 y Septiembre 2.-3v1.

WEST BEND DE MÉXICO, S. A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2003

(Cifras en pesos)

ACTIVO

Activo Circulante	
Bancos dólares	3'027,163.39
Bancos pesos	293,445.58
IVA acreditable	232,897.42
Cuentas por cobrar intercompañías	2'284,785.48
Activo Fijo	6'155,711.63
SUMA DEL ACTIVO	11'994,003.50

PASIVO

Retención IVA	2,404.74
---------------	----------

CAPITAL

Capital social	2,000.00
Exceso-insuficiencia actualización de capital	(37,652.00)
Actualización del capital social y res.	515,730.00
Capital social variable	2'637,180.00
Utilidad o pérdida del ejercicio	8'826,837.25
Utilidad del ejercicio	47,503.50
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	11'994,003.50

Reynosa, Tam., a 21 de julio del 2003.

Liquidador.

Anthony Lee Ducharme

Rúbrica.

Reconstructora del Panuco, S.A.

Registro Federal de Contribuyente RPA821129HY3 con domicilio social en carretera Tampico-Mante número 901-A de la colonia Nuevo Progreso. Tampico, Tam.

Esta publicación se efectúa de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor. Ordenándose su Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas por TRES VECES de diez en diez días.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR
ING. JOSÉ DEL RÍO SÁNCHEZ	950	\$47,500.00
ING. EDUARDO GOMEZ SALAZAR	50	2,500.00
TOTAL	1000	\$50,000.00

CUENTAS DE ACTIVOS		CUENTA DE PASIVOS	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Caja	0	Proveedores	0
Bancos	0	Acre. Div.	0
Clientes	0	Dctos. X Pag. A Corto Plazo	0
Doctos por Cob.	0	Cont. Por Pagar	0
Deudores Div.	0	Anti de Clientes	0
Fun. Y Em.	0	PASIVO FIJO	
Inventarios	0	Docto. X Pag a Largo Plazo	0
Mercancía	0	Prest. Refacc.	0
Anticipos	0	Prest. De Avío	0
Contribuciones	0	Prest. Hipotec.	0
ACTIVOS FIJOS		PASIVO DIFERIDO	
Terrenos	0	Cobros Anticip.	0
Cons. Y Edif	0	Rec. Y Garantías	0
Acciones	0	CUENTAS DE CAPITAL	
Maq. Y Equi.	0	CAPITAL CONTABLE	
Equi. De Transp..	0	Cap. Soc. o Patr.	0
Mob y Eq. Of.	0	Reserva Legal	0
Equi. De Compu.	0	Resultado de Ejercicios Ant.	0
ACTIVO DIFERIDO		Resultado del Ejercicio	0
Gtos. Inst.	0	CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS	
Amp. Y Mej.	0	COSTOS Y GASTOS	
Gtos. Ant.	0	Costos de Ventas y Servicios	0
Int. Pag. X Ant.	0	Compras	0
		Compras de Importación	0
		Gastos de Compra	0
		Gastos de Venta	0
		Gastos de Administración	0
TOTAL ACTIVOS		TOTAL PASIVO	0
		BALANCE GENERAL	0

El presente Balance, así como los papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas, quienes gozarán de 15 días, a partir de la última publicación para presentar sus reclamaciones al Liquidador.

Atentamente.

Tampico, Tam., a 18 de abril de 2003.

C.P. MARCOS REYES RODRÍGUEZ.

Rúbrica.

Liquidador de la Empresa.